



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4529

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2023, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para el inicio de curso destinadas al alumnado residente empadronado en el municipio de Calvià y escolarizado en el curso 2023-2024, en educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachiller

Ref. BDNS 693185

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para cubrir los gastos relacionados con el inicio del curso escolar 2023-2024, para el alumnado de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachiller, matriculado en los centros públicos de las Illes Balears, residente y empadronado en el municipio de Calvià.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las personas en las cuales concurran alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico para el inicio de curso destinadas al alumnado residente empadronado en el municipio de Calvià y escolarizado en el curso 2023-2024, en educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachiller, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 57 de 4 de mayo de 2023.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €) para el año 2023, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 102.23101.4800002.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 29 de mayo al 30 de junio de 2023.

Calvià, 8 de mayo de 2023

El teniente de alcalde de Economía

Marcos Pecos Quintans

